

Lesbos, 'zona cero' del derecho de asilo



CEA(R)

Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

Informe elaborado por:



Avenida General Perón 32 2ºD, 28020 Madrid.

www.cear.es

Imagen de portada: costa de Lesbos. ©CEAR.



Reconocimiento (by) Creative Commons: Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.

ÍNDICE:

1. LESBOS: UNA ISLA VOLCADA EN LA ACOGIDA Y RECEPCIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS.....	Pag 03
2. LA RUTA DESDE TURQUÍA A GRECIA: TRAYECTO, EMBARCACIONES Y PERSONAS	Pag 04
3. LA LLEGADA HASTA LAS COSTAS: VIGILANCIA DE FRONTERAS Y SALVAMENTO	Pag 08
4. MENORES NO ACOMPAÑADOS.....	Pag 19
5. LA ACOGIDA EN LOS CAMPOS.....	Pag 20
6. LA SALIDA DE LESBOS HACIA EL CONTINENTE	Pag 21
7. LESBOS 'ZONA CERO' TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO UE-TURQUÍA.....	Pag 23
8. LOS CAMBIOS DESPUÉS DEL ACUERDO	Pag 24
9. SITUACIÓN EN LOS CAMPOS	Pag 27
10. EL ACUERDO UE-TURQUÍA DESDE UNA PERSPECTIVA LEGAL	Pag 29
11. CONCLUSIONES	Pag 34

LESBOS, 'ZONA CERO' DEL DERECHO DE ASILO

El pasado año 2015, los líderes europeos adoptaron en diversas cumbres compromisos concretos para el reparto en la acogida de personas refugiadas que se encuentran en Grecia y en Italia donde se produjeron más del 95% de las llegadas por mar (844.000 a Grecia y más de 152.000 a Italia). Es conocido que, la mayor parte de los países no han cumplido con los compromisos adquiridos. En el caso de España, han sido únicamente 18 personas las reubicadas de las cerca de 16.000 comprometidas sin haberse puesto en marcha, hasta el momento, ningún otro nuevo contingente para su acogida a pesar de que a principios de marzo, el Ministro del Interior en funciones, anunciaba que España arrancaba uno nuevo conformado por 150 personas desde Grecia, 32 desde Italia completando el grupo inicial de diciembre que quedó incompleto y 285 reasentados desde Turquía.

En paralelo, CEAR junto al resto de organizaciones especializadas en materia de acogida de personas refugiadas siguen preparando el sistema de acogida español para el cumplimiento de la cuota de acogida comprometida, que será en torno a 16.000 personas en dos años si todas las previsiones se cumplen, pero sin ninguna certeza de cuándo y cómo se producirá.

Ante tanta incertidumbre, y en el marco de la responsabilidad que tenemos como organización de Derechos Humanos, cuya misión es velar por el cumplimiento del Derecho de Asilo y los derechos de las personas refugiadas, desde el equipo de CEAR valoramos la necesidad de desplazarnos a Lesbos y Atenas del 17 al 23 de marzo de 2016 en una misión de observación con el fin de conocer, en primera persona, lo que estaba pasando en el punto de recepción más importante actualmente de personas refugiadas en Grecia (Lesbos) así como para conocer el funcionamiento de los hotspots.

Así mismo y siendo conscientes de la gravedad de lo que supone el acuerdo firmado por la Unión Europea y Turquía, quisimos comprobar cómo podía afectar la entrada en vigor de dicho acuerdo a las personas que actualmente se encuentran en Grecia.

1. Lesbos: una isla volcada en la acogida y recepción de personas migrantes y refugiadas

Durante el año 2015 han llegado desde Turquía aproximadamente unas 500.000 a la isla de Lesbos, siendo una isla que cuenta con una población de unos 85.000 habitantes. Lesbos, es una isla dedicada principalmente al turismo (hostelería,

restauración, servicios....) que ha visto afectada su principal actividad tras el comienzo de la llegada de personas migrantes y refugiadas durante el verano de 2015.

Después del verano la isla se convirtió en un lugar donde organizaciones internacionales, ONG y personas voluntarias procedentes de todos los lugares del mundo comenzaron a instalarse y a trabajar con las personas que llegan a la isla. Los voluntarios, activistas, pequeñas y grandes ONG como Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, Save the Children, Oxfam y las autoridades e instituciones han trabajado desde entonces de forma armónica y organizada manteniendo competencias claramente diferenciadas. La ciudadanía de la isla también ha mostrado su máxima solidaridad ante esta situación, algo digno de admiración. De hecho hay voces que ya proponen que Lesbos reciba el próximo premio Nobel de la Paz.

2. La ruta desde Turquía a Grecia: el trayecto, las embarcaciones, las personas

Las rutas hasta la isla de Lesbos salen diariamente desde la costa turca de la región de Canakkale, al noroeste de Turquía. Previamente las personas refugiadas pasan por Estambul donde entran en un primer contacto con traficantes en la plaza de Taksin, en pleno centro de la ciudad. Aquellas que tienen más posibilidades económicas son documentadas con pasaportes falsos y llegan a Europa a través de vuelos, desde Latinoamérica. En el caso de España, la mayor parte de las personas refugiadas sirias que han llegado a nuestro país vía aérea lo han hecho con pasaportes falsos de diferentes nacionalidades y de la ruta procedente en su mayoría de Brasil. Esta ruta es extremadamente cara, por lo que es accesible para unos pocos. Desde el primer trimestre de 2015 esta vía ha descendido considerablemente. Necesitan llegar con pasaporte falso porque es importante recordar que España, ante las primeras llegadas de familias sirias a nuestro país tras el comienzo del conflicto, introdujo en septiembre de 2011 la exigencia del visado de tránsito para las personas de origen sirio.

De esta manera, por una cuestión económica la mayoría de las personas refugiadas optan por llegar a Europa a través del mar Egeo. Así, inician otra etapa de viaje que les lleva desde Estambul hasta la ciudad costera de Izmir, donde se produce el segundo encuentro con los traficantes en la plaza Basmane. Cuando las llegan a esta plaza, fáciles de identificar porque van cargadas de bolsas, les recoge su enlace, y les traslada a hostales donde esperan el día en que se organiza su partida. En una de las calles principales de esta pequeña localidad, hay más de 25 hostales dedicados a este negocio. Las personas refugiadas (la mayoría familias con bebés, niños y niñas pequeñas, personas de avanzada edad, etc...) se ven obligadas a permanecer ocultas durante días en las habitaciones de dichos hostales, sin permitírsele salir ni contactar con el exterior. No se les comunica con anterioridad el día de la partida hasta horas antes de la salida, momento en el cual son trasladadas en furgonetas hasta el punto

de encuentro donde les esperan las lanchas en las que realizan la travesía. La espera en dichos hostales viene siendo de un par de semanas. Para hacer el trayecto les ofrecen la compra de chalecos salvavidas, que suponen un plus en el precio. Los chalecos son de malísima calidad y sin ninguna garantía de seguridad para las personas.

Es importante hacer la apreciación de que lo que denominamos habitualmente mafias, responde a redes de 'contrabandistas' que oportunamente están aprovechando que la Unión Europea no ha habilitado vías legales y seguras para que las personas refugiadas puedan llegar sin recurrir a ellos. No detectamos que se trate de grandes redes profesionalizadas, si no de contrabandistas. Es importante destacar que desde Lesbos hay un ferry que cruza rutinariamente desde esta isla hasta Ayvalik (Turquía), otro de los puntos de salida, muy próximo a Izmir. El billete de este ferry tiene un coste de 5€, frente a los casi 2000 € que pagan las personas migrantes y refugiadas por persona por hacer esta peligrosísima ruta en condiciones inhumanas.



Los trayectos tienen una distancia de entre 9 y 21 kilómetros, según los puntos desde donde se realice la salida, y siempre que las embarcaciones no se desorienten en el camino que puede convertirse en más del doble.

Las personas que están cruzando a Lesbos son principalmente sirias, iraquíes, afganas y pakistaníes. Las ONG que operan en el terreno constatan que las nacionalidades van variando en función de las llegadas. Esto puede deberse a que Turquía, en ocasiones, va desalojando sus centros de detención donde agrupan a determinadas nacionalidades. Por ejemplo, en el mes de enero y febrero la mayoría de las personas que llegaban a Lesbos eran de origen afgano.

En el mes de diciembre, antes de la entrada en vigor del acuerdo previo entre la Unión Europea y Ankara, por el que Turquía recibió 3000 millones, las personas refugiadas acampaban en campos improvisados en 8 puntos del municipio de Ayvacik en las costas turcas desde donde salían los botes con dirección Lesbos. Tras este primer acuerdo, los campamentos fueron desalojados, con 1.300 refugiados detenidos y trasladados al centro de internamiento y devolución de inmigrantes indocumentados de Ayvacik. El centro de internamiento de Ayvacik, tenía una capacidad inicial para 84 personas, durante el verano acogía a unas 480 personas, construyéndose actualmente una ampliación del edificio para 400 plazas más.

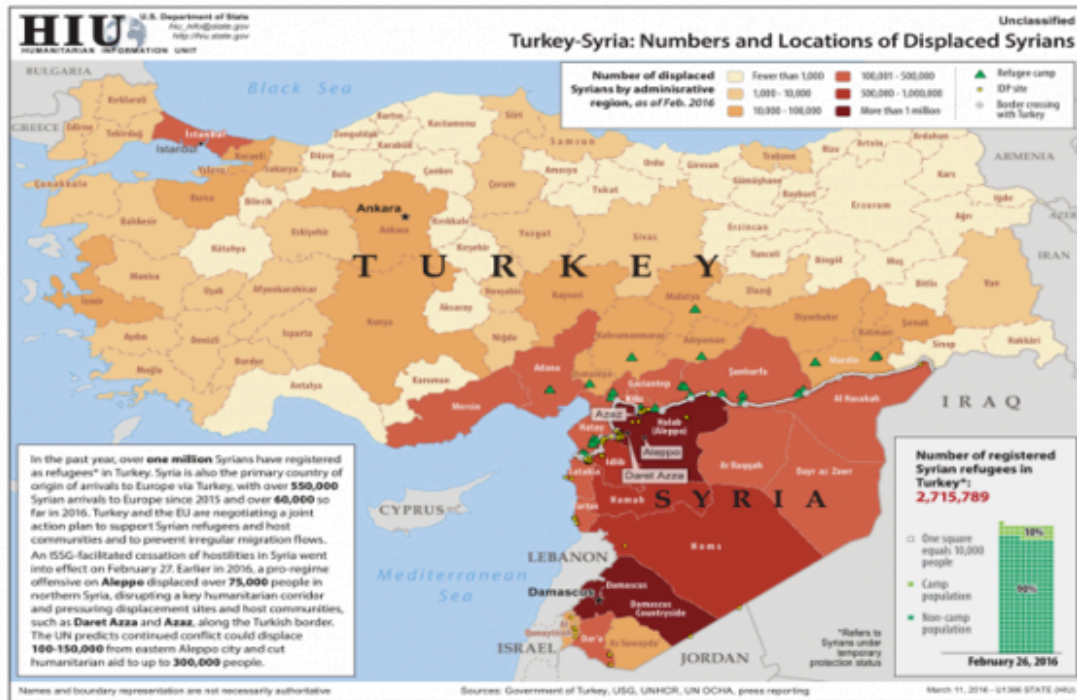
Según información obtenida, en los seis primeros meses de 2015, 10.000 personas indocumentadas fueron arrestadas en la provincia de Çanakkale, a la que pertenece Ayvacik, la mitad de ellas refugiadas sirias. Según esta información, a los ciudadanos sirios sólo se les toman las huellas digitales y se les pone en libertad tras un breve interrogatorio, mientras que las personas de otras nacionalidades son detenidas para ser repatriadas en un plazo de un mínimo de 20 días y máximo de 6 meses.

Campos de refugiados en Turquía

Según últimos datos del ACNUR Turquía alberga a cerca de 3 millones de personas refugiadas: unos 2,7 millones de origen sirio, de los cuales unos 220.000 viven en alguno de los 22 campos de refugiados existentes, donde les ofrecen comida y atención médica básica. Además se estima que hay unos 45.000 afganos; 100.000 iraquíes y 14.000 iraníes, bien como solicitantes de asilo, bien como refugiados.

Solo alrededor del 10% de los refugiados permanece actualmente en campos, el resto se encuentran en entornos urbanos en situación de desamparo y desprotección.

La mayor parte de estos campos, están situados cerca de la frontera con Siria. A continuación se muestra el mapa publicado por Reliefweb:



Algunas autoridades turcas han mostrado su preocupación ante la falta de infraestructuras de acogida en Turquía para las personas que serán devueltas desde Europa tras el acuerdo.

Hasta la entrada en vigor del acuerdo UE-Turquía el pasado domingo 20 de marzo de 2016, los ciudadanos de origen sirio recibían en Turquía el estatus oficial de “huéspedes” lo que les permite vivir legalmente en dicho país, acceder a servicios básicos de salud y recibir protección en alguno de los 22 campamentos oficiales existentes siempre que se cuente con plazas disponibles. Es importante señalar que no tiene un acceso efectivo al trabajo ni a educación.

Hay que tener también en cuenta que Turquía, ratificó la Convención de Ginebra en 1961 con la sorprendente cláusula de limitar el derecho a asilo a personas procedentes de Europa, lo cual deja en un limbo jurídico a los refugiados de otros lugares. La protección a solicitantes de asilo en Turquía es ejercida por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), quedando a la espera de posibles reasentamientos a terceros países, que suele durar años. Entre tanto el movimiento de los solicitantes de asilo por el país y su capacidad de buscar ingresos para sobrevivir está enormemente limitado. Amnistía Internacional ha documentado expulsiones a gran escala de personas refugiadas a Siria desde la provincia de Hatay, confirmando que es una práctica habitual aplicada tanto a adultos como a niños, niñas y mujeres embarazadas.

3. La llegada hasta las costas: vigilancia de fronteras y salvamento

La llegada de personas refugiadas a las costas ha sido diaria hasta la fecha de entrada en vigor del acuerdo UE-Turquía el domingo 20 de marzo de 2015 a partir de la cual el todo ha cambiado radicalmente tal y como describiremos más adelante.

El proceso cuenta con diferentes niveles:

1º Nivel: La **vigilancia de las costas (fronteras)** es llevada a cabo por **FRONTEX**, que cuenta con 3 barcos en la isla de Lesbos (de Portugal y Austria) y un helicóptero Italiano perteneciente a guardacostas. Cuando los operativos de FRONTEX detectan alguna embarcación, utilizando un sistema de alto alcance de detección nocturna, avisan a las autoridades griegas quienes a su vez avisan a Turquía para que actúe. Habitualmente, hasta antes del acuerdo, Turquía no ofrecía respuesta, y las embarcaciones pasaban esa primera barrera sin dificultad.

FRONTEX monitorea y refuerza en la vigilancia, no actúan en materia de salvamento a no ser que sea una cuestión de máxima urgencia. Fuentes de FRONTEX en la isla han manifestado en visitas oficiales que su función no queda muy clara, pues no sustituyen a los guardacostas griegos y solo en ocasiones puntuales han tenido que realizar rescates con sus barcos que tienen capacidad para trasladar a tierra unas 50/60 personas pero si fuese necesario, podrían hasta 70/80 personas.

En el puerto de Mitilene, FRONTEX ha contado durante los últimos meses con un Ferry de alta capacidad atracado en el muelle por si se produjera una llegada mayúscula y fuese necesario un traslado de grandes dimensiones. Este ferry fue utilizado el domingo 20 de marzo, tras la entrada en vigor del acuerdo, para vaciar los campos, dando traslado a la península griega a unas 3.000 personas.

También hay patrullas terrestres de FRONTEX, que van en parejas haciendo turnos. Principalmente son alemanes y españoles (hay una pareja de guardia civiles). Estas parejas aparecen en la playa cuando se produce la llegada de alguna embarcación. Hemos sido testigos de su presencia, sin visualizar ningún tipo de función específica, mientras personas voluntarias y ONG atienden a los refugiados. En conversaciones con los propios agentes los mismos manifestaron que las funciones de su dispositivo consistían en garantizar el orden.

También hay constancia de la existencia un barco de la OTAN operando en el Egeo, en labores de vigilancia, sin información clara sobre su cometido.

2º Nivel: Los **guardacostas griegos**. Su objetivo es el salvamento y vigilancia. En la zona del Sur consta que hay un guardacostas de Altura (Fragata de grandes dimensiones) y 4 patrulleras. En el Norte se desconoce el número exacto de fragatas y operativos de

vigilancias existentes, pero las ONG de rescate y salvamento manifiestan que la zona está blindada. Desde hace un tiempo las llegadas de embarcaciones por la zona norte de la isla, que eran las más frecuentes dado que es el recorrido más corto (unos 9 km entre la costa turca y Lesbos), se han visto muy reducidas, pues los primeros niveles de vigilancia (FRONTEX y guardacostas) han bloqueado esa ruta. Esto ha provocado que la llegada de embarcaciones se haya recondicionado a otra ruta más larga y peligrosa, produciéndose la mayoría de las entradas por el Sur-Este de la Isla, con un recorrido de unos 21 km (11 millas, las 5 primeras pertenecen a Turquía y las 6 restantes a Grecia) y con mayor riesgo de que se puedan ir a la deriva por estar más expuestas a mar abierto y a corrientes más peligrosas.



Cuando los guardacostas griegos interceptan una embarcación acuden a su rescate. Se trata de un cuerpo de emergencias diferente al modelo español. Van armados, por tanto serían una mezcla entre nuestro concepto de guardacostas y guardia civil. Los rescates desde estas fragatas son peligrosos debido a que sus dimensiones provocan grandes movimientos de agua que inestabilizan a las frágiles embarcaciones que están llegando en la actualidad (lanchas de mala calidad que albergan a unas 50/60 personas, cuando su capacidad real es de 20 personas). Si una lancha es interceptada se produce el rescate y se deja a las personas refugiadas en la cubierta a bajas temperaturas y casi siempre mojadas. Estas personas no son llevadas a tierra hasta que la fragata ha cubierto su capacidad, unas 300 personas, por lo que se producen muchas situaciones de hipotermia.

3º Nivel: ONG de rescate y salvamento. Están cubriendo las necesidades de salvamento de emergencia más cercanas a la costa de Lesbos que se llevan produciendo en la isla desde que empezaron las llegadas más intensas de personas refugiadas. En la época en la que se produjeron muchas llegadas con el buen tiempo, eran los propios guardacostas los que demandaban su intervención, solicitándoles la colaboración. Tras el invierno, con la reducción del número de llegadas y el refuerzo de guardacostas, su intervención solo se produce en los siguientes escenarios:

- ✓ En caso de que las embarcaciones que llegan se encuentren a la deriva. Tras la detección por parte de las ONG de rescate, de alguna embarcación a la deriva, se solicita a los guardacostas autorización para intervenir. Actualmente los guardacostas griegos solo están dando esa autorización en situaciones in-extremis. Una vez se autoriza la intervención, solo se remolca la barca hasta la orilla en caso de extrema necesidad, si no es así, su función es guiarles hasta la orilla garantizando su seguridad (siempre previa autorización de guardacostas griegos).
- ✓ Cuando se produce un naufragio y las personas han caído al agua, intervienen directamente sin necesidad de permiso de los guardacostas griegos, atendiendo al deber de socorro.
- ✓ Los guardacostas recurren a ellos cuando los botes de refugiados superan la franja donde ellos pueden operar, pues a partir de cierta distancia pueden producirse problemas de calado por no contar con la profundidad suficiente para que las fragatas puedan navegar sin encallar. Esto se produce aproximadamente a partir de 1 milla de la costa.

A título enunciativo algunas de las ONG que están operando con lanchas en materia de rescate y salvamento son las siguientes:

Organizaciones españolas:

- PROEMAID. Pequeña ONG de personas voluntarias conformada por bomberos españoles y profesionales de salvamento que se han organizado para poder realizar este trabajo. Cuentan principalmente financiación privada y aportada por los propios miembros que han conformado esta asociación. Cubren la zona Sur de la Isla, con una embarcación y equipo de rescate y un equipo de tierra para salvamento. En el mes de enero tres de sus miembros fueron detenidos cuando realizaban un rescate y acusados de tráfico ilegal de personas. Están pendientes de celebración de juicio.
- PROACTIVA OPEN ARMS. Empresa dedicada a los servicios integrales costeros expertos en seguridad acuática que han conformado una asociación para actuar en Lesbos. Cubren la zona Norte de la Isla. Cuentan con dos embarcaciones de rescate.

- **BOMBEROS EN ACCIÓN.** Asociación de bomberos españoles que han llegado a mediados de marzo a la isla para apoyar en rescate. Cuentan con financiación pública. Actúan en la zona Sur. Cuentan con una embarcación de rescate.

Organizaciones europeas:

- Holandeses – Boat Refugee Foundation actúan en el Sur con una embarcación de rescate y una consulta médica móvil.
- Irlandeses – Refugee Rescue actúan en el sur con una embarcación de rescate
- Griegos – ERCI actúan en el sur con una lancha de rescate y equipo de tierra para salvamento.
- Griegos Lifeguard Hellas – actúan en el sur con una lancha de rescate y un equipo médico en tierra.
- Médicos sin Fronteras (sección Belga) junto a GreenPeace, operan conjuntamente en el Norte con dos lanchas de rescate y con asistencia médica y psicológica en tierra. Una vez rescatados y llegados a las costas, MSF traslada a los refugiados desde la costa norte hasta un centro de tránsito gestionado por ellos en Matamados donde ofrecen una primera atención de cambio de ropa y primera asistencia para su posterior traslado al centro de registro de Moria.

En cada embarcación llegan entre 50 y 60 personas, la mayoría de ellos niños y niñas. Teniendo en cuenta que por cada matrimonio llegan entre 4 y 5 niños, podemos hacernos una idea de la alta proporción de menores que llegan en cada bote.

Los botes, denominados localmente como ‘dinguis’, son embarcaciones neumáticas de PVC (tipo zodiac), desmontables, con una base de madera. Vienen sin patrón o especialistas en navegación. Una vez, todas las personas refugiadas se encuentran subidas en la barca, los traficantes bloquean el motor con una varilla para que el bote no pare durante el trayecto y con el combustible justo para el recorrido, siempre que no se pierdan o se alargue el camino. Los motores son de muy mala calidad, y las gomas de la lancha reutilizadas una y otra vez, con un mercado claro de barcas de ida y vuelta entre las dos orillas. A alguno de los hombres les explican cómo funciona el timón para que lleve la dirección de la barca hacia las luces que se ven en la costa de enfrente, es decir, Lesbos. A los niños se les ubica en la zona interior, central de la lancha, las mujeres y ancianos en la segunda línea y en la parte más externa van ubicados los hombres.

En el camino las embarcaciones pueden correr tres tipos de suerte:

1º) Ser interceptadas por los guardacostas turcos: las personas refugiadas son puestas a disposición de las autoridades turcas y llevados al centro de detención de Ayvacik. Muchas de las que consiguen superar el control de los guardacostas turcos, llegan a

Lesbos golpeadas y heridas e informan que han sido apaleadas por los guardacostas turcos.

2º) Ser interceptados por los guardacostas griegos: como ya se ha explicado anteriormente, tras horas de espera en cubierta en condiciones de frío y humedad, son trasladados al campo de registro de Moria.

3º) Llegar hasta la costa con la ayuda y actuación de las ONG de salvamento que operan en las costas de Lesbos.

Es en este tercer escenario, donde también **actúan las personas voluntarias y pequeñas ONG** atendiendo a todas las personas que llegan. Estos grupos de voluntarios, muy bien organizados, realizan guardias de 24 horas en los puntos críticos de la costa donde suelen llegar embarcaciones, con el fin de prevenir cualquier posible llegada. Cuando se produce la llegada de alguna embarcación, las personas voluntarias organizan un pequeño campamento provisional en la playa de llegada, con mantas para la atención de emergencia de los recién llegados. Se ofrece un pequeño avituallamiento, té caliente, cambio de calzado y ropa mojada a los niños y adultos, a quienes se les cubre con mantas térmicas y se ofrece atención médica de emergencia para casos de urgencia. Es frecuente que aparezcan cuadros de hipotermia debido a las bajas temperaturas del trayecto, ataques epilépticos, y otros cuadros clínicos que en numerosas ocasiones han requerido de una atención médica inmediata.



Para destacar la buena organización, la primera noche que cualquier voluntario se integra a esta tarea se le hace entrega de un folleto donde se detalla las labores de cada uno y la forma de organizarse para que haya una buena coordinación. El folleto es el siguiente:

ARABIC

This is European Union you are safe
Hada al etehad al auroopi anto fi aman

Welcome : أهلا و سهلا
Ahlán wa sahlán

Hello : مرحبا
Marhaba

Are you OK?: هل انت بخير؟
Hal enta (ente) be kheir?

FARSI

This is European Union you are safe
In ettehadyye orupost. shoma dar amán hastid.

Welcome : این اتحادیه اروپا است، شما در امان
Khosh amadid

Hello : هسئید
Salam

Are you OK? : حالتان خوب است؟
Háletán khub ast?

A BOAT ARRIVAL

if you want to volunteer on the beach and help people arrive safely, please keep this in mind:

Most boats arrive safely, however arrivals are delicate situations, because passengers are struggling with life-threatening conditions as they cross the sea and land on the shore. Please try not to compromise your's or other's safety!

Stay calm and friendly, even if the situation is stressful. Wait for advice from professionals, or more experienced volunteers.

If there is enough help, please stand back and wait, maybe you are more needed in another place. Try not to hinder the professionals.

LAST BUT NOT LEAST:

Thanks for being here!



HOW TO WELCOME A REFUGEE BOAT

A GUIDE FOR VOLUNTEERING ON THE BEACH

PLEASE DO!

- Park opposite the beach
- Stay in your position, wait for advice.
- Only lifeguards should go into the water
- Supplies will be provided
- Put blankets on the ground, food, non-food-items next to blankets (right side of boat)
- Medical staff stand left
- Build a corridor (only 6-8 ppl)
- Pass the bags through (careful - it's all they have left)
- Help with children (keep families together)
- Help take life vests off
- Guide way to blankets
- Check shoes. If wet: change socks and shoes (emergency blanket?)
- Does someone need a doctor? Anyone with special needs?
- Hand out water and food
- Wait with them for the bus
- Help getting to bus
- Clean beach (separate life vests, wet cloth, rubbish)
- Return to initial position

STAY CALM

be kind



PLEASE DON'T

- Don't rush to an arrival
- Don't park right by beach - we need space
- Don't go into water
- Don't pull people out from sides of the boat - it's dangerous!
- Don't stand in the middle of the corridor
- Don't take life vests off, give water, food in the corridor - traffic can cause panic
- Don't separate families
- Don't shout at anybody
- Don't take pictures without permission
- Don't make the bus wait, kindly remind people to hurry
- Don't enter the bus

NEVER WALK AWAY WITH CHILDREN

DON'T PANIC

Tras esta primera atención de emergencia, una vez las personas eran estabilizadas y cambiadas de ropa el ACNUR se personaba en el lugar de llegada y recogida en un bus al grupo de recién llegados, trasladándolos hasta el campo de registro de Moria donde se encuentra el centro de registro o hotspot.

Este proceso ha cambiado desde la entrada en vigor del acuerdo tal y como se describirá más adelante.

El proceso de registro e identificación: funcionamiento del hotspot antes de la entrada en vigor del acuerdo

El hotspot o centro de registro, depende del Ministerio de Interior Griego, con apoyo de ACNUR que ejerce la asesoría técnica. Se trata de una zona restringida donde solo tienen acceso las personas que pasan por el proceso de identificación y los organismos que operan dentro y que se pasan a describir a continuación.

Dentro del hotspot o registro, antes de la entrada en vigor del acuerdo, operaban los siguientes organismos:

- **FRONTEX:** junto a la policía Griega se encargan del registro: toma de huellas, foto, entrega del documento (harti-cartilla-). Este documento permite la estancia en Grecia durante 6 meses para personas susceptibles de protección internacional. No se realizan entrevistas individuales, si no que se discriminan por nacionalidad, a no ser que la personas solicite atención psicológica y se detecte alguna necesidad específica por tener una historia de persecución. Solo hay una persona de Frontex de origen español.
- **HELENIC REPUBLIC ASYLUM SERVICE:** Es el organismo dependiente del Gobierno Griego que se encarga de las solicitudes de asilo. Si alguien manifiesta su voluntad de solicitar asilo en Grecia, a través de ellos se formula la solicitud.
- **EASO:** se encarga de informar sobre el **programa de reubicación**. Cuentan con ‘promotores’ que mientras las personas refugiadas hacen cola para la huella, fotos, etc... van informando sobre el programa. Según las informaciones que tenemos del programa **solo se informa en profundidad cuando hay personas que manifiestan interés y solicitan información expresa del mismo**. Aquellas personas que deciden acogerse al mismo serán trasladadas al país de destino en un máximo de 8 semanas (así se indica explícitamente en el folleto informativo existente). Según conversaciones con EASO solo pueden acogerse personas procedentes de Siria, Iraq, Yemen, Eritrea, Somalia y Bahreim dejando excluidas a personas procedentes de otros países. El criterio aplicado es que dicha nacionalidad tenga un porcentaje de aceptación de asilo en los países europeos superior al 75%.

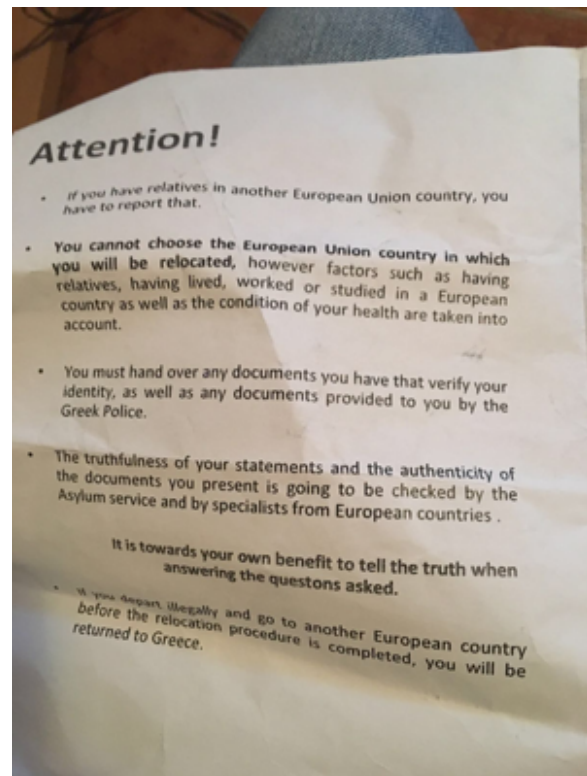
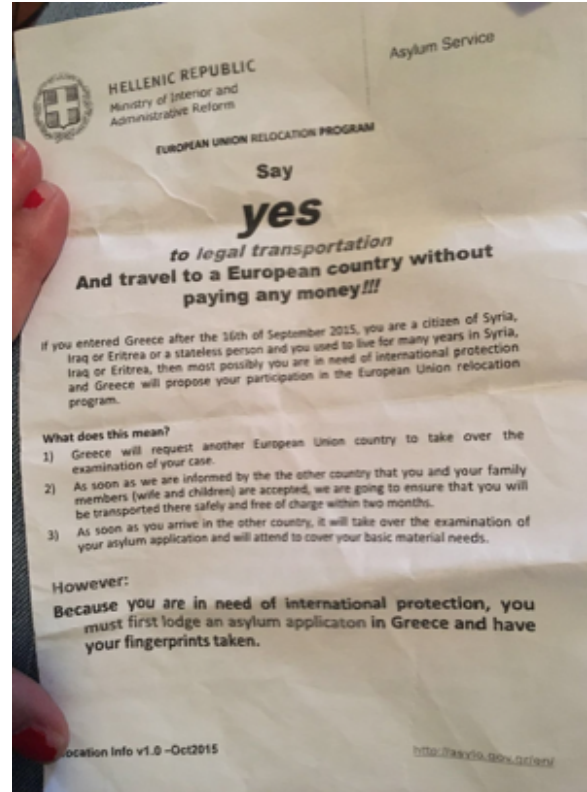
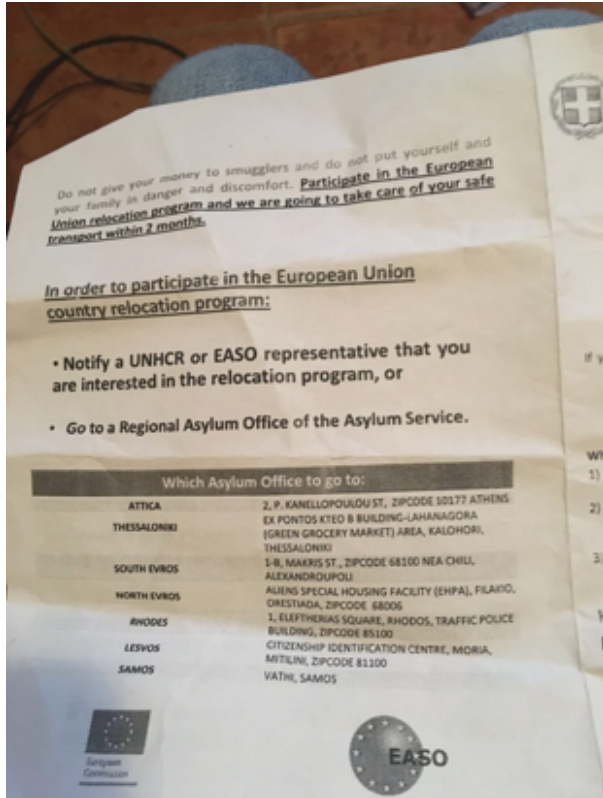
- **IOM:** Se encargan de los menores no acompañados, proporcionando traductores y de los programas de retorno voluntario.
- **ACNUR:** coordinaba hasta la entrada en vigor del acuerdo los desplazamientos y encargándose de los casos de vulnerabilidad dentro del registro. A partir del acuerdo, tras manifestar su decisión de dejar el centro de detención de Moria, se encargan de monitorear los casos de personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- **Médicos del Mundo:** realizan la 1ª atención médica para personas con necesidades de salud. Ofrecen atención psicológica y social. En caso de que a través del psicólogo se detecten casos que requieran una protección especial, se derivan al ACNUR.

La valoración que hacemos tras explorar el funcionamiento de este programa, es que **no hay información suficiente sobre el mismo entre las personas refugiadas, voluntarios ni la mayoría de ONG que actúan en los campos**, por tanto, no se ha podido valorar por parte de las personas refugiadas como una opción real. La valoración que nos hacen desde las ONG que operan en la isla, es que el programa de reubicación es un total desconocido. Hasta el momento no se ha promocionado lo suficiente. Somos de las primeras ONG que han actuado en la zona preocupadas por este operativo. Hemos detectado que las personas refugiadas no conocen el programa y desconocen cuál es el camino a seguir en caso de querer acogerse al mismo. Las ONG que operan en los campos, en contacto directo con los refugiados y por tanto contando con su confianza, tampoco tienen clara la información. Por ello y hasta el momento, no ha sido una opción clara para los refugiados. No se sabe quiénes pueden acogerse al programa y quiénes no. De hecho la información que circula es que se trata de un programa destinado exclusivamente a familias sirias e iraquíes.

Hasta el momento todas las personas refugiadas continuaban su camino hacia el norte de Europa. Tras el cierre del fronteras (incluso antes de la entrada en vigor del acuerdo UE-Turquía que ha agravado notablemente la situación) se ha detectado una voluntad manifiesta por parte de los refugiados de ser trasladados a cualquier país de la Unión Europea donde poder iniciar una nueva vida estable, sin continuar en la situación de incertidumbre y precariedad que están sufriendo en los campos por los que están pasando.

A aquellas personas que se acogen al programa, se les retira su pasaporte, y se les hace entrega de un documento con su solicitud donde pueden elegir 10 países entre los 21 estados de la UE que aparecen como participantes para la relocalización/reubicación. España aparece entre ellos.

A continuación se incluyen los folletos informativos sobre el programa de reubicación:



A continuación se adjunta parte de una solicitud del programa de reubicación, de un refugiado sirio con los 10 países electos para su posible reubicación:

 **ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ**
Υπουργείο Εσωτερικών και
Διοικητικής Ανασυγκρότησης

Υπηρεσία Ασύλου

ΕΛΛΗΝΙΚΑ	ΑΡΑΒΙΚΑ قريعلا	ΑΓΓΛΙΚΑ ENGLISH	ΣΟΡΑΝΙ سوراني	KIPMANTZI Kurdi kurmancî
ΒΕΛΓΙΟ	✓ بلجیکا	BELGIUM	✓ بلجیکا	Belgiya
ΒΟΥΛΓΑΡΙΑ	بلغاريا	BULGARIA	بولغاريا	Bulgaristan
ΓΑΛΛΙΑ	✓ فرنسا	FRANCE	فرانسا	Fransa
ΓΕΡΜΑΝΙΑ	✓ ألمانيا	GERMANY	نلمانيا	Almanya
ΕΣΘΟΝΙΑ	استونيا	ESTONIA	نستونيا	Estonya
ΙΡΛΑΝΔΙΑ	✓ ايرلندا	IRELAND	نايرلندا	İrland
ΙΣΠΑΝΙΑ	✓ إسبانيا	SPAIN	نيسپانيا	Spanya
ΚΡΟΑΤΙΑ	كرواتيا	CROATIA	كروواتيا	Kroatya
ΚΥΠΡΟΣ	قبرص	CYRUS	قوبرس	Kibris
ΛΕΤΟΝΙΑ	لاتفيا	LATVIA	لاتفيا	Letonya
ΛΙΘΟΥΑΝΙΑ	ليتوانيا	LITHUANIA	ليتوانيا	Litvanya
ΛΟΥΞΕΜΒΟΥΡΓΟ	✓ لوکسمبورغ	LUXEMBOURG	لوکسمبورگ	Lüksembürg
ΜΑΛΤΑ	مالطا	MALTA	مالتا	Malta
ΟΛΛΑΝΔΙΑ	✓ هولندا	NETHERLANDS	هولندا	Holand
ΠΟΛΩΝΙΑ	بولندا	POLAND	پولندا	Polonya
ΠΟΡΤΟΓΑΛΙΑ	✓ البرتغال	PORTUGAL	پورتوگال	Portugal
ΡΟΥΜΑΝΙΑ	رومانيا	ROMANIA	رومانيا	Romanya
ΣΛΟΒΑΚΙΑ	سلوفاκيا	SLOVAKIA	سلوفاکيا	Slovakya
ΣΛΟΒΕΝΙΑ	سلوفينيا	SLOVENIA	سلوفینيا	Slovenya
ΤΣΕΧΙΑ	الجمهورية التشيكية	CZECH REPUBLIC	کۆمارى چیک	Komara Çêkiyayê
ΦΙΝΛΑΝΔΙΑ	✓ فنلندا	FINLAND	فینلاند	Finlanda

Volviendo al funcionamiento del registro, existen dos puntos de registro:

- ✓ Registro para perfiles árabe-parlantes: First reception center.
- ✓ Registro para otros perfiles (no árabes).

Se registran unas 1.000 personas al día de media. La toma de huellas es cruzada con INTERPOL. Hasta antes del acuerdo en el registro del hotspot se les emitía un documento de identificación con sus datos que permitía la estancia legal en Grecia durante 6 meses a las personas consideradas perfil refugiado: sirios, iraquíes, eritreos, somalíes, incluyendo también a los afganos.

Durante estos meses atrás, los refugiados decidían continuar el camino hacia el norte de Europa principalmente a través de la ruta de los Balcanes. Esa decisión estaba favorecida por la suficiente falta de información sobre el programa de reubicación de la UE. Según las fuentes consultadas, se llega a la conclusión de que este programa no ha sido promocionado, informado y agilizado lo suficiente.

Así mismo otro de los elementos constatados para que los refugiados no hayan valorado la opción del programa de reubicación es el impedimento de poder elegir libremente el país de destino, lo que era opuesto a su anhelo de llegar hasta Alemania o Suecia.

Como se ha indicado, esto ha cambiado radicalmente tras el cierre de fronteras y la entrada en vigor del acuerdo, de lo que se hablará posteriormente.

En la zona de registro permanecen aproximadamente 24/48 horas hasta que se les hace entrega del documento y posteriormente se les asigna el campo de refugiados a donde van a ser destinados, que se distribuye según perfiles.

A la llegada se les da un número de solicitud para pasar por el registro. El registro es lento. Se cuenta con unos 60 intérpretes para identificar nacionalidades pertenecientes a FRONTEX.

Opciones administrativas con las que se encuentran las personas refugiadas:

- 1) **Solicitar asilo en Grecia:** esta opción está abierta para todos los perfiles, incluidos los que no entran en el programa de reubicación gestionado por EASO, otra cuestión bien diferente es que finalmente prospere su solicitud. No hay información de cómo se gestiona esta posibilidad porque no se han producido muchos casos. Se lleva a cabo a través de las autoridades griegas. **HELENIC REPUBLIC ASYLUM SERVICE**, ubicado en el hotspot.
- 2) **Programa de reubicación:** opción solo disponible para personas sirias, eritreas, iraquíes, somalíes. Las personas de origen afgano quedan fuera del programa,

aunque se les da un tratamiento diferente al resto de nacionalidades consideradas no perfil asilo, como pakistaníes, y se les aloja en campos considerados para perfiles de personas refugiados. Gestionado a través de **EASO**

- 3) **Programa de reunificación familiar.** A través de las **autoridades griegas.**
- 4) **Programa de retorno: OIM.**

Uno de los elementos más graves detectados en nuestra misión de observación en Lesbos es que **no hay constancia de que en ninguno de los procesos se ofrezca asistencia legal a las personas, ya sea para solicitar protección internacional, para acogerse al programa de reubicación, para solicitar reagrupación o más grave aún para los procesos de expulsión.** Por tanto, nuestra valoración es que los procesos se llevan a cabo sin ninguna garantía legal para las personas refugiadas. No se tiene constancia de que en la isla estén actuando organizaciones especializadas en derecho de asilo o en asistencia legal. Todas las organizaciones existentes están realizando funciones humanitarias o salvamento pero se detecta una **preocupante ausencia de organizaciones que garanticen información en materia de derechos y puedan velar por el cumplimiento del procedimiento de asilo.**

La primera noche o máximo dos, los refugiados la pasan dentro del registro en el Center Family Reception//Family Camp con una capacidad para 2.000 personas.

Hasta antes del acuerdo UE-Turquía, era gestionado por el **Danish Refugee Council**, que una vez entrado en vigor, fue expulsado del centro de registro y sustituido por el ejército. El Center Family Recepción consta de módulos con literas separados en sectores según nacionalidades. Se cuenta con una parte específica para el perfil considerado 'No refugiados', principalmente pakistaníes.

4. Menores no acompañados

La mayor parte de los menores no acompañados que llegan son de Iraq, Afganistán, Paquistán y Marruecos. En el marco de la misión apenas se detectaron casos de menores no acompañados sirios, que habitualmente viajan acompañados por padres, familiares directos o indirectos, pero nunca solos. Se han dado casos de menores sirios que han perdido a sus padres y familiares en los naufragios.

Procedimientos que se siguen ante casos de menores:

- 1) Cuando se detectan casos de menores acompañados de supuestos familiares no directos, se realiza test para garantizar relación. Se trata de una entrevista con psicólogo y trabajador social cuyo objetivo es valorar el tipo de relación existente.

Tarda de 24 a 48 horas y se retira a los menores de ese grupo familiar, acogiéndoles en un espacio especializado, Minor Center, dentro del campo de Moria, hasta tener los resultados. Una vez los resultados confirman la relación familiar se les reúne con la familia con agilidad.

- 2) A todos los menores no acompañados se les realiza el siguiente procedimiento:
- Test de edad (prueba de la muñeca)
 - Reconocimiento médico y psicológico
 - Entrevista con trabajador social y psicólogo
 - Ingreso en el Minor Center

El Minor Center, es gestionado por EASO. Hasta antes del acuerdo permanecían allí tan solo 3 ó 4 días, posteriormente eran trasladados a pisos de acogida pertenecientes al gobierno Griego, ubicados en Atenas o resto de Grecia. Son pisos de acogida de régimen abierto, por lo que muchos de los niños abandonan el dispositivo y continúan el camino buscando a familiares o conocidos. Si el Estado localiza a la familia de referencia tratan de gestionar la reunificación (dentro o fuera de Grecia), pero el procedimiento es largo, unos 4 meses, por lo que muchos niños no esperan y se escapan de los dispositivos de acogida.

5. La acogida en los campos

Una vez registrados en el hotspot, las personas son designadas, según perfiles, en alguno de los campos de acogida de la isla. Lesbos cuenta con 4 campos de refugiados:

- 1) **Campo de Moria:** Es un campo del Gobierno Griego. Está en el mismo recinto que el hotspot o centro de registro. Cuenta con una capacidad de unas 2.000 personas. Permanecen allí unas 2 semanas. Destinado a **personas solas con perfil de refugiados**. Hay que recordar que esta definición de perfil de refugiados o no se hace exclusivamente en base a la nacionalidad de la persona.
- 2) **Campo de Karatepe:** Es el segundo campo oficial, depende del ayuntamiento. Es un anterior camping de verano adaptado para la acogida de refugiados. Se acogen a **familias perfil refugiados**. Está habilitado por containers puestos a disposición por el ACNUR con una capacidad que ha ido ampliándose hasta albergar a 2500 personas.

En estos dos campos oficiales (Moria y Karatepe) operan numerosas ONG que se encargan de la gestión y atención en materias tales como salud y atención

psicológica (Médicos sin Fronteras), distribución de comida (REMAR), limpieza de ropa y mantas, WC y duchas y mantenimiento del campo (OXFAM), etc....

- 3) **Pikpa:** Es un camping de verano, privado, que ha sido autogestionado por activistas, personas voluntarias y pequeñas ONG. A este campo se derivan los **perfiles vulnerables** y que requieren una atención más personalizada. Se implica a las personas refugiadas en la gestión del campo.
- 4) **Moria (Campo 2) – Better day for Moria:** A las afueras de Moria es el campo donde se acoge a los **perfiles considerados No Refugiados** atendidos por activistas, voluntarios y ONG.

Existe un quinto punto de acogida gestionado por el colectivo '**No borders kitchen**'. Consiste en un pequeño campamento informal ubicado en una playa muy próxima al puerto de Mitilini autogestionado por un grupo de activistas. Acogen a personas que no entran en el 'perfil refugiado' o a aquellas que eventualmente no podían tomar el ferry y necesitaban un lugar donde pasar la noche.

En los cuatro campos descritos, las personas han venido permaneciendo de 2 a 3 semanas de media en régimen abierto.

6. La salida de Lesbos hacia el continente

La salida de la isla ha estado vinculada a la disponibilidad de tickets en los ferrys que se dirigen a Atenas o Kavala (el puerto situado más al Norte de Grecia y más próximo a la frontera con Macedonia).

Los billetes eran abonados por los propios refugiados (aprox. 50€). Las autoridades solo permitían a las navieras poner en venta un máximo de 600 tickets al día para las personas refugiadas/migrantes que contasen con el documento de registro. Hay constancia de grupos de personas a las que no se les documentaba nunca, por lo que no se les permitía salir de la isla. Las ONG nos manifiestan que no existía un criterio claro de a quién se les permitía y a quien no generando este hecho mucha inseguridad en las personas.

Las salidas de la isla se producían diariamente. El ACNUR trasladaba en sus autobuses a las personas hasta el puerto de Mitilini y allí las ONG ofrecían a los refugiados todo tipo de asistencia con el fin de apoyarles para la siguiente etapa del viaje: comida, ropa, avituallamiento, etc.... Así mismo las personas voluntarias ayudaban a las personas a subir sus bultos y a los niños y niñas sin ningún problema e impedimento.

Cuando las personas llegaban a Atenas eran recibidas por las ONG y voluntarios que actúan en la capital griega.

En Atenas pudimos visitar los principales campos oficiales existentes:

1º) **Campo de Pireo:** se trata del puerto principal de Atenas. Acoge a unas 5.700 personas, de las cuales se estima que un 40% son niños y niñas. Se trata de espacios dentro de la zona portuaria (viejos hangares, naves, etc... sin condiciones de higiene y ventilación) donde los refugiados se encuentran hacinados en pequeños iglús de camping o mantas. Allí actúan ONG y voluntarios principalmente.



El espacio destinado a la acogida se divide en cuatro zonas diferentes. Cada una de las zonas tiene un área cubierta donde pueden pernoctar unas 200 personas, el resto permanecen con iglús al aire libre. Cada zona cuenta con unos 10 ó 15 baños portátiles.

Los voluntarios se hacen cargo de la apertura / cierre y limpieza de las zonas. Distribuyendo té y el desayuno. El ejército griego proporciona el almuerzo y la cena, y los voluntarios se encargan de distribuirlo. Hay constancia de que la comida proporcionada es de malas condiciones.

Hellenic Red Cross y otra ONG, “La sonrisa de los niños” están ofreciendo en turnos, la atención médica. Otras organizaciones como REMAR trabajan en la zona con los niños y repartiendo comida. Así mismo consta de la participación de unos 50 voluntarios independientes trabajando allí diariamente.

Según las organizaciones consultadas que actúan en la zona, no consta la presencia de organismos que proporcionen información o asesoramiento jurídico para estas 5600 personas refugiadas.

En entrevistas con los refugiados nos manifiestan las dificultades para acceder a información sobre sus posibilidades y opciones (asilo en Grecia, programa reubicación, reagrupación u otros, una vez en la península griega).

2º) **Ellinikó**: se trata de un Complejo Olímpico, construido sobre los terrenos del antiguo Aeropuerto abandonado de Ellinikó. Fue construido para la celebración de los Juegos Olímpicos de 2004 y consiste en cinco lugares.

7. Lesbos la ZONA CERO tras la entrada en vigor del acuerdo UE-Turquía

El sábado 19 de marzo, un día antes de la entrada en vigor del acuerdo UE-Turquía empiezan a suceder una serie de acontecimientos que ponen en alerta a las organizaciones. Ese día, en el que comenzaron a desalojar el campo de Moria con información poco clara a los refugiados se estima que en la isla de Lesbos había un total de 4.300 refugiados. Es importante señalar que diez días antes de la entrada en vigor del acuerdo, el ejército Griego comienza a trabajar dentro del campo de registro de Moria sin conocerse la razón hasta entonces.

El ferry de alta capacidad con el que FRONTEX contaba en el puerto es preparado para el traslado de las personas, con la información inicial de que serán trasladados al puerto de Kavala (zona norte de Grecia).

Los primeros evacuados son grupos de personas de origen pakistaní, a los cuáles se les traslada en buses policiales custodiados hasta el interior del barco y esposados en parejas. Ese día se impide el acceso al puerto a las ONG y personas voluntarias, por lo que no hay posibilidad de hablar con las personas refugiadas y de saber qué información les han dado.

La información que se traslada es que se va a evacuar la isla de Lesbos, para preparar los campos de cara a la entrada en vigor del acuerdo al día siguiente. El caos y la descoordinación es absoluta.

El campo de Moria es desalojado, manteniendo allí tan solo a 150 personas, entre ellos, menores no acompañados. Unas 3.000 personas son trasladadas en el ferry a un

destino incierto. Parece que finalmente fueron trasladados a Atenas, pese a que se les había informado que iban dirección a Kavala. Una vez llegados allí, fueron trasladados a centros de acogida en el norte de Grecia, y por la información que han trasladado los propios refugiados a través de mensajes con sus móviles a las personas de Lesbos, son centros bajo gestión militar. Se da diferente tratamiento a las personas según perfiles.

8. Los cambios después del acuerdo

Se difunde la información de que habrá un tratamiento diferenciado entre las personas que hayan llegado a territorio griego antes del día 20 de marzo, previo al acuerdo y después del acuerdo (se habla de personas afectadas por el 'nuevo convenio o antiguo').

Todas las personas llegadas a Grecia después del domingo 20 de marzo, tras la entrada en vigor del acuerdo, son acogidas en Moria, convertido en un centro de detención donde las personas refugiadas no tienen libertad ambulatoria ni de movimiento dentro del campo.

El lunes las autoridades del campo de Moria convocan a las ONG para informar de la nueva situación y del nuevo escenario donde oficialmente se comunica el cambio de naturaleza del centro: el centro de régimen abierto pasa a ser un centro de detención sin libertad ambulatoria para los refugiados. A partir del domingo, el campo de Moria pasa a estar bajo control policial y militar.

Se comunica la salida del Campo de Moria del Danish Refugees Council (organización encargada de apoyar a las autoridades griegas para garantizar las condiciones de acogida en el campo de Moria. Esta labor humanitaria del Consejo Danés para los Refugiados se realizaba en estrecha colaboración con el Ministerio de Política de Migración griega. A partir del domingo 20 de marzo, su labor es sustituida por el Ejército Griego. A partir de dicha reunión las ONG que hasta el momento trabajaban en los campos, deciden su continuidad o no bajo el nuevo marco de actuación.

El ACNUR ha estado, hasta la entrada de vigor del acuerdo, apoyando a las autoridades en los "hotspots" o centros de registro en las islas griegas, donde las personas refugiadas eran recibidas, asistidas y registradas. Manifestando su desacuerdo con la conversión de los centros de acogida en centros de detención, el ACNUR comunica públicamente suspender algunas de las actividades allí realizadas, incluyendo la provisión de transporte que ofrecían para trasladar a los refugiados que llegaban a las costas. ACNUR informa que mantendrá su presencia en las islas, fuera de los hotspots 'supervisando la protección para asegurar que se mantienen los estándares de derechos humanos y refugiados, y para proporcionar información sobre los derechos y procedimientos para solicitar asilo'.

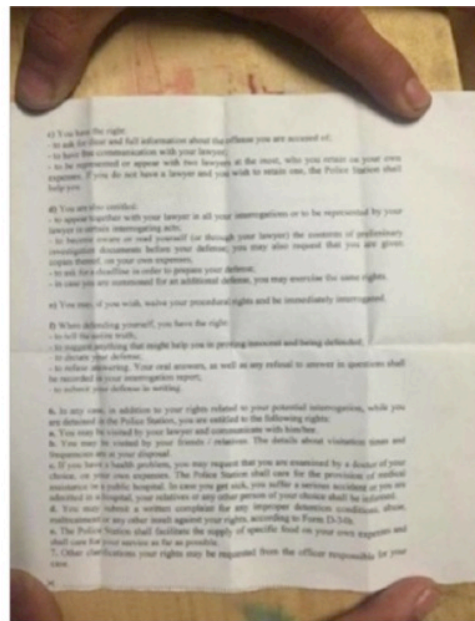
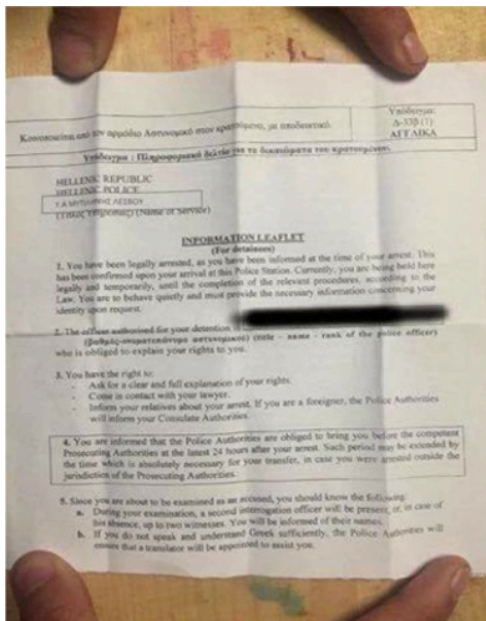
Médicos sin Fronteras y Oxfam también comunican su retirada de Moria, mientras otras organizaciones como Médicos del Mundo, REMAR, Cruz Roja, Eurorelief y Save the Children deciden continuar con su labor dentro de los centros (no en zonas de registro).

Desde la entrada en vigor del acuerdo, todas las personas llegadas a la isla son trasladadas a Moria en buses policiales. La mayoría de las embarcaciones llegadas tras el acuerdo, han sido interceptadas por los guardacostas griegos

Los voluntarios ya no tienen acceso a las personas en el proceso de llegada a las costas. En el caso de la única embarcación que llegó hasta las costas después del acuerdo, de forma inmediata se personó lo policía en la playa, sin permitir a los voluntarios ofrecer un cambio de ropa, secado o avituallamiento mínimo, como venía haciéndose habitualmente hasta antes del acuerdo. De forma inmediata se recogió al grupo y se los trasladó, mojados, al campo de Moria para su registro.

Desde la entrada en vigor del acuerdo, todas las personas llegadas a Grecia son registradas y se las hace entrega de un documento en el que se le comunica su situación de ‘detenido’ por haber **entrado ilegalmente en Grecia**.

Como es de sobra conocido, actualmente no existen vías legales y seguras para que se pueda producir entradas legales en la UE para poder solicitar protección internacional, por lo que esta ‘detención’ atenta íntegramente al derecho de asilo más fundamental y a los principios de la Convención de Ginebra que todos los estados europeos han ratificado.




Antes de la entrada en vigor del acuerdo las personas eran documentadas con el documento que se señala a continuación que les autorizaba permanecer en Grecia por un periodo de 6 meses, renovable.

11

32

ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ
ΥΠΟΥΡΓΕΙΟ ΕΣΩΤΕΡΙΚΩΝ ΚΑΙ ΔΙΟΙΚΗΤΙΚΗΣ
ΑΝΑΣΥΓΚΡΟΤΗΣΗΣ
ΑΡΧΗΓΕΙΟ ΕΛΛΗΝΙΚΗΣ ΑΣΤΥΝΟΜΙΑΣ
ΓΕΝΙΚΗ ΠΕΡΙΦΕΡΕΙΑΚΗ ΑΣΤΥΝΟΜΙΚΗ
ΔΙΕΥΘΥΝΣΗ ΒΟΡΕΙΟΥ ΑΙΓΑΙΟΥ
ΔΙΕΥΘΥΝΣΗ ΑΣΤΥΝΟΜΙΑΣ ΧΙΟΥ
ΥΠΟΔΙΕΥΘΥΝΣΗ ΑΣΦΑΛΕΙΑΣ ΧΙΟΥ
ΠΟΛΕΜΙΔΗ 1 821 00 ΧΙΟΣ
Τηλέφωνο: 2271081525
ΑΡΙΘ. ΠΡΩΤ: 32/20/4447/11-β

ΕΝΤΥΠΟ κατ' άρθρο 78^Α
Βεβαίωση περί μη απομάκρυνσης



ΥΠΗΡΕΣΙΑ ΣΗΜΕΙΩΜΑ

3 BL

-Γνωρίζεται ότι σε βάρος του αλλοδαπού με τα κάτωθι στοιχεία :

1. ΦΥΛΟ :
2. ΠΟΛΙΤΗΣ :
3. ΕΠΩΝΥΜΟ :
4. ΟΝΟΜΑ :
5. ΠΑΤΡΩΝΥΜΟ :
6. ΜΗΤΡΩΝΥΜΟ :
7. ΗΜΕΡ. ΓΕΝ.
8. ΑΡΙΘΜ. ΦΑΚΕΛΟΥ: 05/000084241
9. ΑΡΙΘΜ. ΔΙΑΒΑΤΗΡΙΟΥ : - από - ΔΙΑΒΑΤΗΡΙΟΥ ΛΗΞΕΩΣ ΙΣΧΥΟΣ -

-Έχει εκδοθεί σε βάρος του η υπ' αριθμ 32/20/4447/11-β από 20/02/2016 απόφαση απέλασης του από την χώρα από τον ΑΣΤΥΝΟΜΙΚΟ ΔΙΕΥΘΥΝΤΗ ΤΗΣ Δ.Α. ΧΙΟΥ.

-Σήμερα 20-02-2016 και ώρα 21:00 αφέθηκε ελεύθερος/η και του/της χορηγήθηκε προθεσμία τριάντα (30) ημερών προκειμένου αναχωρήσει από/την χώρα σύμφωνα με την υπ' αριθμ.32/1/3463/11-γ από 20-02-2016 απόφαση του ΑΣΤΥΝΟΜΙΚΟΥ ΔΙΕΥΘΥΝΤΗ ΤΗΣ ΑΣΤΥΝΟΜΙΚΗΣ ΔΙΕΥΘΥΝΣΗΣ ΧΙΟΥ.

-Η ως άνω απόφαση απέλασης θα εκτελεστεί εάν ο/η αλλοδαπός/ή δεν αναχωρήσει εντός της ταχθείσας προθεσμίας τριάντα (30) ημερών.

-Τη ΜΗ διαμονή του/της στους Νομούς Αχαΐας - Θεσπρωτίας- Κέρκυρας- Αττικής και Κυκλάδων.

-Το παρόν χορηγείται ατελώς στον/στην ανωτέρω ενδιαφερόμενο/η και πρέπει να παραδοθεί κατά την έξοδο του/της από τη χώρα στην Υπηρεσία Ελέγχου Διαβατηρίων.

Χίος, 20/02/2016

Ο
ΔΙΕΥΘΥΝΤΗΣ

(ΚΑΤΟΠΙΝ ΕΝΤΟΛΗΣ ΤΟΥ Δ/ΝΤΗ ΤΗΣ Υ.Α. ΧΙΟΥ)

ΛΕΙΩΜΑΤΙΚΟΣ ΥΠΗΡΕΣΙΑΣ ΤΗΣ Υ.Α. ΧΙΟΥ

ΓΕΩΡΓΙΟΣ ΚΕΒΟΠΟΥΛΟΣ
ΑΣΤΥΝ. ΥΠΟΔΙΕΥΘΥΝΤΗΣ

ΚΟΣΜΙΔΗΣ ΚΩΝ/ΝΟΣ - ΗΛΙΑΣ
ΥΠΑΡΧΙΦΥΛΑΚΑΣ

1703 203 903 1558-1560 8034
403 503 3 1003 1203
803 1003 1103 1203 1003 1203
1803 1003 1103 1203 1003 1203
1003 1103 1203 1003 1203

Tras la entrada en vigor del acuerdo se produjeron traslados de la isla de Lesbos a la península Griega sin asistencia legal ni garantías. Según la información recibida será a partir del 4 de abril cuando comiencen los traslados y expulsiones a Turquía.

De acuerdo con la información obtenida, los solicitantes de asilo no tienen derecho a asistencia jurídica gratuita. Así mismo, las leyes de inmigración griegas no contemplan el derecho de los migrantes detenidos y refugiados a la asistencia jurídica gratuita. Como regla general la asistencia legal gratuita sólo se contempla en los casos objeto de recurso ante los tribunales, no para los casos examinados en el procedimiento administrativo inicial.

Situación en los Campos tras la entrada en vigor del acuerdo

1) **Moria:** Como ya se ha descrito, el campo de Moria fue evacuado el 19 de marzo. A partir del día 20 el centro de Moria se ha convertido en un centro de detención cerrado donde permanecen todos aquellos que han llegado a partir de la entrada en vigor del acuerdo. Las personas refugiadas son retenidas en los módulos prefabricados, sin poder moverse si quiera dentro del perímetro del centro. A todos se les identifica con una pulsera con un número de registro.

De la comida y atención se encarga el ejército, y los refugiados, a través de las vallas han contado a los voluntarios y activistas que solo reciben dos comidas al día y que las condiciones son nefastas.

Los pakistaníes que se encontraban en otros campos fuera de Moria fueron detenidos y trasladados a Moria, junto al resto de refugiados que han ido llegando a las islas tras el día 20 de marzo. El centro cuenta actualmente con unas 3000 personas detenidas, de los cuales aproximadamente el 80% han solicitado asilo.

La situación de los menores no acompañados en Moria es especialmente preocupante. En estos momentos hay constancia de la existencia de unos 170 niños retenidos en Moria, la mayoría afganos y pakistaníes. Aunque siguen recibiendo la misma atención, la estancia en estos centros cerrados se ha prolongado tras la entrada en vigor del acuerdo y por tanto se van acumulando el número de niños en el centro. Anteriormente a los 5 ó 6 días eran trasladados a pisos de acogida fuera de Moria. Ahora hay un desconocimiento de cuál va a ser su situación de futuro. Desde la entrada en vigor del acuerdo siguen retenidos en el centro de Moria.

2) **Karatepe** sigue funcionando como centro de acogida. Allí permanecen exclusivamente familia sirias e iraquíes llegadas antes del 20 de marzo. No han

vuelto a producirse ingresos, por lo que se considera que una vez estas familias vayan saliendo al continente, se irá desalojando poco a poco.

Hay que destacar que a las familias y personas perfil refugiado, llegadas antes del 20 de marzo, todas ellas en otros campos que no son el de Moria, se les permite circular libremente y siguen el mismo procedimiento que anteriormente para cruzar a Atenas o Kavala. Una vez en la zona continental de Grecia quedan atrapados en los campos que allí hay habilitados, pues todos ellos manifiestan tener miedo a continuar el camino. Esto está provocando mucha incertidumbre y miedo entre los refugiados.

- 3) **Pikpa:** quedan acogidas muy pocas personas. Los activistas mantienen el campo cerrado, con el fin de prevenir alguna intervención policial sorpresa que trate de desalojar el campo.
- 4) **Moria 2 (Better day for Moria):** Permanece vacío. Los voluntarios independientes que lo gestionan han decidido no desmontar el campamento. Tras la entrada en vigor del acuerdo la policía se presentó en el campamento indicando que todos los alojados debían presentarse en el registro de forma voluntaria. Unas 500 personas fueron y se han quedado allí retenidos.

Las primeras expulsiones a Turquía

Las primeras deportaciones se han materializado con el envío de los tres primeros ferries con 202 personas a bordo desde la islas de Lesbos y Quíos a la localidad de Dikili, en el oeste de Turquía. Los dos primeros barcos bandera turca zarparon a las 07.30 hora local de Lesbos con 136 personas a bordo y el tercero alrededor de las 09.00 desde la isla de Quíos, con 66 migrantes, todos con destino a Turquía.

Según los datos del Ministerio de Protección Ciudadana han sido expulsados 132 ciudadanos de Pakistán, 42 afganos, 10 iraníes, cinco procedentes del Congo, tres de Bangladesh, dos sirios, un costamarfileño y un somalí. Entre ellos, hay 11 mujeres y el resto son hombres, según ha indicado el propio ministerio.

Según informaciones publicadas en prensa el mismo día que se iniciaron las expulsiones arrancó el proceso de reasentamiento en base al denominado sistema '1 x1'. Según ha confirmado la Comisión Europea, 32 refugiados sirios han sido reasentados desde Turquía a Alemania y otros 11 a Finlandia.

10. El acuerdo UE-Turquía desde una perspectiva legal

Según el comunicado emitido por la Comisión Europea el 19 de marzo de 2016, la Unión Europea y Turquía decidieron poner fin a la migración irregular desde Turquía a la Unión Europea, luchando contra el negocio de las mafias y el uso de las rutas irregulares hacia Europa.

Ausencia de vías legales y seguras

Resulta contradictorio que el acuerdo contemple el retorno desde Grecia a Turquía con esa finalidad, y sin embargo **no se contemple la puesta en marcha de vías legales y seguras para prevenir las llegadas irregulares a Turquía y evitar que miles de personas arriesguen sus vidas en el mar**. No hay que olvidar que ante la falta de vías legales y seguras estas personas se ven obligadas a tomar rutas cada vez más peligrosas desde sus países de origen y muchas de ellas pierden su vida en el intento de obtener protección en Europa. Ya son más de 620 las personas que han perdido la vida en lo que llevamos de año. Sin embargo esta situación no parece ser la prioridad de la Unión Europea.

Por otro lado, la lucha contra las mafias sólo es una ‘preocupación’ cuando el destino final es Europa y se utiliza como excusa para obstaculizar la llegada de personas migrantes y refugiadas dejándolas atrapadas en países donde sus vidas corren peligro pero ¿cuál es la situación al respecto desde que las personas se ven obligadas a salir de sus países de origen hasta que llegan a Turquía?

Consideración de Turquía como “país seguro”

El acuerdo se justifica supuestamente sobre la base legal de que las solicitudes de asilo serán examinadas individualmente de acuerdo con la normativa legal europea y el principio de no devolución. Se apoya en la facultad de declarar inadmisibles determinadas solicitudes sobre la definición de Turquía como “tercer país seguro” de procedencia.

Dado que el proceso de determinación del estatuto de refugiado se basa en circunstancias individuales, ningún país de origen debería calificarse como “seguro” en términos generales. De aplicarse este concepto, se trasladaría la responsabilidad a terceros países que, a menudo, no tienen en cuenta todos los aspectos necesarios en las solicitudes de asilo y por lo tanto pueden incurrir en la discriminación de algunos grupos de personas refugiadas, o, incluso, en la expulsión posterior de las personas a su país de origen, violando el principio de no devolución (*non-refoulement*) consagrado en la Convención de Ginebra, que indica que no pueden ser devueltas a países donde sus vidas corren peligro.

A su vez, la definición de Turquía como 'país seguro' implica valorar previamente la aplicación práctica del Derecho, el respeto efectivo de los derechos humanos o la inexistencia de persecución o daños graves por los motivos que dan derecho al reconocimiento de la protección internacional.

La posibilidad de aplicar procedimientos acelerados implica la reducción de los plazos para tomar una decisión sobre el fondo de la solicitud, las dificultades para identificar solicitantes en situación de vulnerabilidad y mayores dificultades de acceso a la protección internacional.

Tras la entrada en vigor del acuerdo, se han constatado detenciones de personas procedentes de Pakistán, que han sido consideradas por las autoridades como inmigrantes irregulares. Por una parte, con independencia de que no consideramos que estas acciones se hayan llevado a cabo bajo el amparo del acuerdo toda vez que estas personas se encontraban con anterioridad en territorio griego, el proceso se ha llevado a cabo con ausencia total de garantías legales.

Las personas detenidas han carecido de asistencia jurídica, por consiguiente, no se ha llevado a cabo un análisis individualizado de sus necesidades específicas, por lo que no se ha podido garantizar, en los casos en que fuera necesario el acceso al procedimiento de asilo. No se ha llevado a cabo una valoración de la situación de país de origen y el riesgo en caso de retorno.

Criterio de nacionalidad

Las personas procedentes de Afganistán se encuentran en una situación incierta que genera falta de seguridad jurídica. Estas personas fueron excluidas del acuerdo sobre reubicación y reasentamiento adoptado en 2015 puesto que no se consideró que respondieran a perfiles susceptibles de protección internacional. No se les permite acceder a estos programas pese a la situación que vive el país. Sin embargo, el tratamiento dispensado a las personas de dicha nacionalidad, a día de hoy, es diferenciado en Grecia respecto a las personas consideradas inmigrantes irregulares. Así tras la entrada en vigor del acuerdo y a la fecha de presentación de este informe no han sido consideradas como tales.

En este sentido, y en el caso de España, el criterio de las autoridades españolas es proclive al reconocimiento de la protección internacional, o en su caso de la protección subsidiaria a las personas procedentes de Afganistán. Por tanto la exclusión de dicha nacionalidad pone en evidencia que la inclusión en el acuerdo de determinadas nacionalidades infringe la obligación de los estados de llevar a cabo, en todos los casos, una valoración individualizada respecto a los motivos de persecución y daños

graves que puedan dar lugar al reconocimiento de la protección internacional, con independencia de su nacionalidad.

Por consiguiente la exclusión de otras nacionalidades puede vulnerar la prohibición de trato discriminatorio a los refugiados según su país de origen recogida en el artículo 3 de la Convención de Ginebra de 1951: *“Artículo 3 Prohibición de la discriminación. Los Estados Contratantes aplicarán las disposiciones de esta Convención a los refugiados, sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen.”*

Por otra parte , la diferencia de criterios en el seno de la Unión Europea respecto a los índices de reconocimiento de la protección internacional de las personas de origen afgano, evidencian una vez más que a pesar de la aprobación en el año 2013 de un conjunto de normas que representaron un importante avance hacia un Sistema Europeo Común de Asilo, la legislación de los estados miembros de la Unión Europea sobre protección internacional continúan sin ser aplicados de forma coherente en el conjunto de la Unión.

Centros de acogida y de detención

El acuerdo contempla que los inmigrantes irregulares permanecerán en centro cerrados de detención en las islas griegas, sujeto a la legislación europea, en concreto a la Directiva de Retorno.

La Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular establece una serie de garantías y derechos procesales mínimos aplicables a todo procedimiento de expulsión o devolución de los nacionales de terceros Estados a sus países de origen. El artículo 2.2 faculta a los Estados establecer excepciones en la aplicación de la Directiva *“a los que se deniegue la entrada [...] o que sean detenidos o interceptados por las autoridades competentes con ocasión del cruce irregular de las fronteras”*. Sin embargo, en cualquier caso, siempre debe haber un procedimiento y éste debe respetar unas garantías.

La Directiva de Retorno, no permite la exención de las normas de asilo, o el incumplimiento del principio de no devolución. Asimismo establece que la orden de internamiento podrá ser dictada por una autoridad judicial o administrativa en el caso de que "haya argumentos fundados para creer que hay riesgo de fuga y no sea suficiente aplicar medidas menos coercitivas". Si la orden de detención la da una autoridad administrativa, el inmigrante puede pedir un proceso judicial que revise la legalidad de la orden. Los países deberán proporcionar asistencia legal gratuita a los

indocumentados. La Directiva establece que se deben establecer garantías para evitar las expulsiones arbitrarias o colectivas.

El acuerdo contempla que los solicitantes de asilo serán a su vez acomodados en centros de acogida abiertos, en las islas griegas.

Hay que poner de manifiesto, que en numerosas ocasiones el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ha pronunciado desde la Sentencia M.S.S. c. Bélgica y Grecia, Petición nro. 30696/09 sobre el sistema de protección internacional y las condiciones de acogida en Grecia.

En la sentencia mencionada, la Corte sostuvo que Grecia había violado el artículo 3 del CEDH respecto de la detención del solicitante bajo condiciones degradantes y de su liberación para que viva bajo condiciones de pobreza extrema mientras esperaba que se resolviera su solicitud. La Corte consideró que “tales condiciones de vida, combinadas con la prolongada incertidumbre en la que ha quedado y la absoluta falta de perspectiva de que mejore su situación” eran suficientemente graves como para no ser compatibles con el artículo 3. La Corte también concluyó que Grecia había violado el artículo 13 tomado en conjunto con el artículo 3 debido a las deficiencias que presentó la evaluación por parte de las autoridades griegas de la solicitud de asilo y al riesgo que enfrentaba el solicitante de ser devuelto en forma directa o indirecta a su país de origen sin que se evaluaran seriamente los méritos de su solicitud de asilo y sin tener acceso a un recurso efectivo. En su análisis, la Corte señaló que la versión de los hechos presentada por el solicitante había sido corroborada por múltiples informes de instituciones públicas internacionales y sin fines de lucro.

Respecto de los reclamos contra Bélgica, la Corte sostuvo que ese país había violado el artículo 3 del CEDH al trasladar al solicitante a Grecia sin verificar previamente el cumplimiento por parte de Grecia de sus procedimientos en materia de asilo y de los estándares establecidos por la Unión Europea y exponerlo a condiciones de detención y de vida contrarias al artículo 3. La Corte concluyó que las autoridades belgas tenían a su disposición numerosas fuentes que informaban sobre el hecho de que el procedimiento de asilo de Grecia violaba el CEDH y señaló el hecho de que varios países ya habían suspendido los traslados a Grecia por tal razón. La Corte también concluyó que Bélgica violaba el artículo 13 del CEDH al impedir, bajo su procedimiento existente, que las personas establecieran un potencial riesgo de violación del artículo 3 en caso de ser expulsadas a otro país. La Corte reiteró que “todo reclamo de que la expulsión a otro país expondrá a una persona a tratos prohibidos por el artículo 3 de la Convención debe ser evaluado detenida y rigurosamente y, sujeto a un determinado margen de discreción permitido a los Estados, el cumplimiento del artículo 13 requiere

que un órgano competente pueda examinar la sustancia del reclamo y otorgar una reparación adecuada”.

¿Qué vulnera el acuerdo UE-Turquía?

- ✓ Las expulsiones colectivas están expresamente prohibidas en el art. 4 del Protocolo 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- ✓ Principio de no devolución del art. 33 Convención de Ginebra que establece que nadie podrá ser devuelto a un país donde su vida corra peligro.
- ✓ Toda expulsión de un extranjero necesita garantías legales según los art. 12 y 13 de la Directiva de Retorno.
- ✓ Turquía no es un país seguro para los refugiados por su cláusula de exclusión geográfica de la Convención de Ginebra (art. 39 Directiva de Procedimiento) y no garantiza el principio de no devolución de refugiados.
- ✓ Principio de no discriminación por país de origen, art. 3 convención de Ginebra.
- ✓ Falta de estándares mínimos en la acogida de refugiados en Grecia reconocida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en 2011.

CONCLUSIONES:

- ✓ **Rescate y salvamento:** Las personas voluntarias y ONG han asumido las labores de rescate en la isla de Lesbos y de atención a la población ante la pasividad y dejación de funciones de las autoridades. Los agentes de Frontex alegan únicamente funciones relacionadas con la vigilancia y el “mantenimiento del orden”.
- ✓ **Acogida y servicios básicos:** En Atenas, se constata las condiciones de vida infrahumana y la falta de acceso a servicios básicos en los dispositivos visitados. Según la información facilitada por organizaciones y voluntarios. Grecia se encuentra desbordada y no cuenta actualmente con un sistema de acogida acorde con las Directivas europeas, por lo que la situación en estos campos no ofrece los estándares mínimos a las personas refugiadas.
- ✓ **Tratamiento diferenciado, detención y arbitrariedad:** Tras la entrada en vigor del acuerdo el 20 de marzo se ha constatado un tratamiento diferenciado entre las personas que llegaron a Grecia antes de ese día y las que han llegado con posterioridad. Las que llegaron con anterioridad al día 20 han sido en su mayoría trasladadas al continente mientras las que llegaron tras la entrada en vigor del acuerdo están siendo formalmente detenidas en los centros de detención de las islas que con anterioridad a la entrada en vigor del acuerdo eran centros abiertos. Se constata que algunas de esas personas ante el retraso en los registros, se les ha atribuido una fecha de entrada posterior, y por tanto se incluyen dentro del ámbito de actuación del acuerdo y permanecen en los centros de detención.
- ✓ **Falta de garantías legales:** Durante todo el proceso y con mayor gravedad en el caso de las expulsiones, se ha constatado la falta de información y asistencia jurídica gratuita.
- ✓ **Falta de acceso a la información sobre programa de reubicación:** No existe información suficiente sobre el programa de reubicación, no se ha promocionado lo suficiente entre las personas que se encuentran en los campos. Así mismo tampoco se percibe que EASO haya realizado una labor de información en profundidad sobre el programa entre las ONG y activistas/voluntarios, teniendo en cuenta que son quienes trabajan cotidianamente con los refugiados y quienes cuentan con su confianza.

El programa de reubicación no tiene facilidades de acceso una vez las personas están en la península griega y han salido de las islas, donde no saben a dónde referirse en caso de querer acogerse al programa. No hay constancia de que EASO cuente con puntos visibles y permanentes en los campos tan numerosos como los de Atenas o Idomeni.

- ✓ **Vulneración del principio de no discriminación:** El proceso de reubicación se aplica exclusivamente a determinadas nacionalidades. La discriminación de las nacionalidades no incluidas en el acuerdo de reubicación suponen una vulneración del artículo 3 de la Convención de Ginebra de 1951 que prohíbe expresamente la discriminación por país de origen.
- ✓ **Falta de información y acceso al procedimiento de asilo:** A todo ello hay que añadir que no se facilita suficiente información y existen obstáculos al acceso al procedimiento para solicitar protección internacional. Tras la aplicación del acuerdo, sólo se facilita el acceso a la cita por Skype durante una hora al día, lo cual hace inaccesible la cita para la mayoría de las personas que lo han intentado. El caos es la norma general.
- ✓ **Asilo en Grecia:** Las personas que no pueden acceder al proceso de reubicación debido a su nacionalidad, tienen como única opción solicitar asilo en Grecia. A día de hoy Grecia cuenta con 52.541 refugiados en su territorio, ya sea en campos o en tránsito.
Ante esta situación Grecia no puede hacer frente sola a esta realidad. A esto se suma que desde el año 2011 se han considerado que Grecia no cumple con los estándares mínimos del procedimiento de asilo en materia de acogida, y así lo ha reconocido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por considerar que la ausencia de dichas condiciones constituye un trato inhumano o degradante en contra de lo establecido en el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- ✓ **Consideración de Turquía como “país seguro”:** Turquía no puede ser considerado “país seguro “. Esta definición implica valorar previamente la aplicación práctica del derecho, el respeto efectivo a los derechos humanos o la inexistencia de persecución o daños graves.

www.cear.es